

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-1430 – mediante la cual se autoriza el pago del suplemento de mayor responsabilidad a la Sra. Carolina Natalia Guzmán; y

CONSIDERANDO:

Que dicha agente ha respondido favorablemente a las tareas asignadas y dado que la Sra. Responsable del área, María Elena Rodrigo se ha reintegrado a sus funciones el 29 de noviembre de 2016, con una reducción horaria a cuatro horas diarias de labor por razones médicas, motivo por el cual la suscripta estima pertinente extender el pago del suplemento de mayor responsabilidad a la Sra. Carolina Natalia Guzmán – a partir del 29 de noviembre de 2016 y por un lapso de seis (6) meses más o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes.

Que tanto la autorización del presente adicional, por Res. DNAT-2016-1430 como la presente prórroga se encuentran comprendidas en el lapso establecido por la Res. CS 375/08 y además continúan las condiciones excepcionales para su otorgamiento.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la autorización del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" en forma excepcional a favor de la Sra. CAROLINA NATALIA GUZMAN - DNI Nº 30.189.976 - para continuar colaborando con las actividades de la Escuela de Postgrado de esta Facultad, a partir del 29 de noviembre de 2016 y por un lapso de seis (6) meses más, por cuanto respondió favorablemente a todas las tareas asignadas y dado el reintegro parcial de la Sra. María Elena Rodrigo a sus funciones habituales de la Escuela de Postgrado, con cargo a lo fijado por la Res. CS 375/08 y su modificatoria Res. CS 456/08 y el Dcto. 366/06.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Guzmán, Escuela de Postgrado, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Mátilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales